



RESOLUCION No. 068

(06 DE MAYO DEL 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTIAS

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES EMPESA E.S.P., en uso de sus atribuciones legales estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, el día Treinta (30) de abril del año 2026, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios De Túquerres EMPESA E.S.P., registrada con NIT No. 800170559-5, por una parte, y por otra **YURI VLADIMIR MORA MERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Numero 13.064.389 de Túquerres (N) en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **IMPRESOS NOBEL**, en calidad de contratista, celebraron el contrato de suministro numero IPCS-002-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PAPELERIA, FACTURAS IMPRESAS Y UTILES DE OFICINA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES EMPESA E.S.P. VIGENCIA 2026., por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)

Que, en el mencionado contrato en la cláusula **DECIMA SEPTIMA** expresa lo referente a las **GARANTIAS**, la cual reza; "El CONTRATISTA debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUQUERRES EMPESA ESP, debe tener los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Suficiencia
Cumplimiento del Contrato	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año mas	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Calidad del servicio	Plazo del contrato y un año mas	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato."

Que, para efecto, el contratista presenta la Póliza de cumplimiento particular No. AGP-100009808; expedida el día Seis (06) de mayo del año en curso por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, la cual una vez revisado se observa que la misma cumple con los requisitos de ley y se encuentra vigente..



EMPESA E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES



DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	xmCm6hK5Kp7Vj5VtbgDzIQ==	Numero de póliza	100009808
Numero de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	6/05/2026	Inicio de vigencia Global	07/04/2026
Fin de vigencia Global	31/12/2029	Tomador	MORA MERA, YURI VLADIMIR
		Asegurado	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES EMP
Valor asegurado	24.750.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No IPCS-002-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PAPELERIA, FACTURAS IMPRESAS Y UTILES DE OFICINA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES EMP SA E S P VIGENCIA 2026		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/04/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 4.500.000,00	\$ 8.810,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/04/2026	24:00 Horas del 31/12/2029	\$ 2.250.000,00	\$ 12.812,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 07/04/2026	24:00 Horas del 31/12/2027	\$ 9.000.000,00	\$ 28.095,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 07/04/2026	24:00 Horas del 31/12/2027	\$ 9.000.000,00	\$ 28.095,00

Que, una vez leído todos los documentos se observa que se encuentran ajustados a la ley y acuerdos de la Empresa, y, por ende,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Póliza de cumplimiento particular No. AGP-100009808; expedida el día Seis (06) de mayo del año del año dos mil veintiséis (2026) por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S., presentada por **YURI VLADIMIR MORA MERA**, en calidad de TOMADOR a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES EMP SA E.S.P., con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

PÓLIZA NO. AGP-100009808

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 4.500.000	07/04/2026 HASTA 30/04/2027
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$2.250.000	07/04/2026 HASTA 31/12/2029
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	\$ 9.000.000	07/04/2026 HASTA 31/12/2027

Barrio Partidero

E-mail: gerencia@empsaesp-tuqnarino.gov.co Contacto: 3232266972

www.empsaesp-tuqnarino.gov.co



EMPSA E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES

CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 9.000.000	07/04/2026 HASTA 31/12/2027
----------------------	-----	--------------	--------------------------------

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Gerencia de la Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios de Túquerres EMPSA E.S.P., a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

CARLOS ANDRÉS ARCINIEGAS LEYTON.
GERENTE EMPSA E.S.P.



PROYECTADO POR: Erika Johana Mayag Benavides
APOYO PROCESOS CONTRACTUALES EMPSA E.S.P.



DOCUMENTO REVISADO POR: Carlos Daniel Belalcázar Bolaños
ASESOR JURIDICO EXTERNO EMPSA E.S.P.



DOCUMENTO APROBADO POR: CARLOS ANDRÉS ARCINIEGAS LEYTON
GERENTE EMPSA E.S.P.

Barrio Partidero

E-mail: gerencia@empsaesp-tuqnarino.gov.co Contacto: 3232266972

www.empsaesp-tuqnarino.gov.co